

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos
en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3126

ALVAREZ VILLARES, Dorinda; viuda, de cuarenta y dos años; comparecerá, dentro del tercer día, ante el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones.

10363

BARRIOS JUNTAS, Pedro; jornalero, de veintinueve años, soltero; domiciliado últimamente en la plaza de Lavapiés, 8, segundo; comparecerá el día 15 de Diciembre, ante el Juez municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa que sigue.

10371

3128

CUEVA SASTRE, Gregorio; de cuarenta y dos años, asistente, viudo; domiciliada últimamente en la calle de la Paloma, 24, tercero; comparecerá, el día 15 de Diciembre ante el Juez municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa que sigue.

10372

3129

GONZALEZ DIEGO, María; domiciliada últimamente en la calle de Lavapiés, 11, tercero; comparecerá, el día 11 de Diciembre, ante el Juez municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocida por el forense en causa que sigue.

10370

3130

GONZALEZ GARCIA, Antonio, y JIMENEZ JIMENEZ, Luis; comparecerán, dentro del tercer día, ante el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por hurto.

10378

3131

GONZALEZ MARTIN, Francisco; domiciliado últimamente en Sancillería; comparecerá el 4 de Diciembre próximo, ante el Juez de Vitigudino, para declarar en causa por infracción de la ley de Emigración.

10356

3132

IBAÑEZ APARICIO, Carmen; domiciliada últimamente en la calle de Jacometrezo, 53, entresuelo; comparecerá el día 4 de Diciembre, ante el Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones.

10359

3133

JIMENEZ GOMEZ, Ernesto; de treinta y tres años, soltero; comparecerá, dentro del tercero día, ante el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por hurto.

10375

3134

LASEDA LIRIO, Jacinto; de cincuenta y cinco años, viudo; comparecerá, dentro del tercero día, ante el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por amenazas.

10379

3135

PAREDES ARRIBAS, José; de veintidós años, soltero; comparecerá, dentro del tercero día, ante el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por desobediencia.

10377

3136

SANCHEZ ABAD, Cirilo; de cuarenta y un años, viudo; comparecerá, dentro de tercero día, ante el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por actos inmorales.

10376

3137

VERDEGUE VELASCO, Miguel; domiciliado últimamente en la calle de Piamento, 17, segundo izquierdo; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para instar el procedimiento en causa por adulterio.

10298

3138

VILLARANGOS, Faustino; domiciliado últimamente en Pivierda, Consejo de Colungo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Villaviciosa, para declarar y constituirse en prisión en causa por robo.

10280

3139

ZARATE, José; domiciliado últimamente en Logroño; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de San Pablo, de Zaragoza, para declarar en causa por falsedad de documento privado.

10357

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 387 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

8.757. GRACIA, Abel; natural de Vigo, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por disparo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Vigo.

9921

8.758. GUTIERREZ DE LOS RIOS, Calisto; natural de Madrid, de estado soltero, profesión ebanista, de veintiún años; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por expediente de inutilidad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez, Comandante del Regimiento Mixto de Ingenieros, D. Francisco de Lara y Alonso, en Madrid.

JG—4226

8.759. HERMOSO DE LA RIVA, Fansino; natural de Ortigosa, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Tafalla.

9943

8.760. HERNANDEZ GARCIA, Carmen; natural de Madrid, de estado soltera, de veinticinco años; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del Distrito del Congreso, de Madrid.

9893

8.761. HERNANDEZ PELLIN, Ossaldo; natural de Garcíez, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; estatura 1,559; domiciliado últimamente en Garcíez; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Rafael Ramíz, Comandante del Regimiento Infantil de Extremadura, número 15, en Málaga.

JG—4166

8.762. HERVONGONZALEZ, José; natural de Pando, Becerril (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Abanto y Ciervana (Vizcaya); procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Bilbao.

9868

8.763. IRAOLA GOMEZ, Joaquín; natural de San Sebastián, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Guipúzcoa; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Marea, número 37, en Vigo.

JG—4170

8.764. JTUR GALLINDO, Manuel; natural de Zaragoza, de veinte años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Vigo.

9920

8.765. JIRALDES TORRESCA, Rafael (a) El Chichuelo; natural de Málaga, de estado soltero, profesión fornadero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Málaga, Pérez de Castro, 3; procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de La Alameda, de Málaga.

9737

8.766. KATANIUS JENSEN, Antón; natural de Silkerborg, de treinta años; domiciliado últimamente en Silkerborg; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Huelva.

9875

8.767. LEVANTE DIAZ, Rosa; natural de Tauste (Zaragoza), de estado soltera, profesión gitana, de cuarenta y cuatro años; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Borja.

9927

8.768. LINARES PEREZ, Enrique; natural de Liria, profesión panadero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Valencia, Cádiz, 2; procesado por estafa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Valencia.

9949

8.769. LOBATO LOPEZ, Diego; natural de Córdoba, de estado soltero, de treinta y siete años; procesado por robo frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Valverde del Camino.

9989

8.770. LOPEZ GARCIA, Martín; natural de Garrucha (Almería), de estado soltero, profesión panadero, de veintiocho años; procesado por intento de fuga; comparecerá, en término de treinta días,

(Sigue á la pág. 588.)

MINISTERIO DE

Rectificación a la clasificación de

PROVINCIA

PUEBLO 6 AGRUPACIONES DE PUEBLOS QUE DEBEN CONSTITUIR LA TITULAR	NÚMERO DE MÉDICOS TITULARES		QUIÉN DESEMPEÑA ACTUALMENTE LA TITULAR		CENSO DE LA POBLACIÓN		NÚ D FAMILIAS
	Qué hay	Qué debo haber	APELLIDOS	NOMBRES	Oficial.	Real.	
Altaro.....	3	3	Pérez Ordóñez.....	Leopoldo.....			
			Llorente Ordóñez.....	Alejandro.....	5.955	5.938	300
			Marín Sancho.....	Ricardo.....			
Agoncillo y Arrubal.....	»	1	Vacante.....	»	944	944	»
Arnedo.....	2	2	Sorondo Monleón.....	Valentín.....	4.033	4.330	120
Cabezón de Cameros y Muro.....	1	1	Abecía Tutor.....	León.....	373	373	10
Calahorra.....	1	2	Fernández Martínez.....	Ernesto.....	9.475	»	200
Castañares.....	1	1	Marti Pujoles.....	Jorge.....	816	816	20
Haro.....	3	3	Varona.....	Fermín.....			
			Martínez Crespo.....	Pedro.....			
			Almarza Casado.....	Augusto.....	8.000	8.000	1.100
			Mozos Marín.....	José.....			
Villanueva, Pradillo, Aldeanueva, El Hoyo y Gallinero de Cameros.....	»	»	Vacante.....	»	918	918	20
Sajazarra.....	1	1	Martínez Salinas.....	Felino.....	960	960	25
Galbarruli.....							
San Millán de la Cogolla, con Berceo y Estollo.....	1	1	Negueruela Montes.....	Sebastián.....	1.775	»	60
Villalobar.....	1	1	Vacante.....	»	308	308	»
Baños de Rioja.....	1	1	Díaz Gallego.....	Manuel.....	235	235	»
Villar de Arnedo.....					1.122	»	35

Desestimadas las reclamaciones de los Ayuntamientos de Arnedillo, Bañares, Briñas, Cervera del Río Alhama, Comago, Haro,

PROVINCIA

Lugo.....	4	4	Ortiz Soto.....	Pedro.....	26.959	»	Hospital.
			Castro Valiña.....	Eduardo.....			
Abadín y sus Parroquias.....	1	1	Sal Otero.....	Serafín.....			
Barreiros y sus Parroquias.....	1	1	Zubiri Ávila.....	José María.....			1.375
Becerret y sus Parroquias.....	2	2	Carreras Rivas.....	José.....	5.042	»	200
Castro del Rey y sus Parroquias.....	2	2	Laje Soto.....	Moñeste.....	4.500	»	200
Castreverdo y sus Parroquias.....	1	2	Pardo Valcárcel.....	Jaimo.....	9.300	11.000	500
Cervo y sus Parroquias.....	1	1	Vivero Alonso.....	Jo-C.....			
Corgo y sus parroquias.....	2	2	Santomé.....	Dario.....	7.216	7.216	200
Lorenzana y sus Parroquias.....	1	1	Anz Feijo.....	Leopoldo.....			
Otero del Rey y sus Parroquias.....	1	1	»	»	6.232	»	441
Páramo y sus Parroquias.....	1	1	Castrillo.....	Atilano.....	4.915	»	260
Riotoro y sus Parroquias.....	1	1	Chausa Pérez.....	Ramón.....	6.803	»	300
Saviñao y sus Parroquias.....	1	1	Díaz Castroverde.....	Domingo.....	5.305	6.500	203
Traspariga y sus Parroquias.....	1	1	Alonso Farga.....	Francisco.....	5.903	»	300
Vallés de Oro y sus Parroquias.....	1	1	Peñas Latas.....	»	3.374	»	»
Villalba y sus Parroquias.....	1	1	»	Juan.....	4.605	4.928	
			Riego Fernández.....	José.....	11.200	9.800	300
			Sánchez Somoza.....	Pedro.....	10.328	»	300
			Pardo García.....	Antonio.....	3.921	3.856	210
			Gillero Losada.....	Domingo.....	13.156	»	300
			García Jesto.....				

Desestimadas las reclamaciones de los Ayuntamientos de Germade, Muras, Orol, Paradela, Pastoriza y Sarria.

PROVINCIA

Ajalvir.....	1	1	Pedrar García.....	Miguel.....	796	»	»
			Ruiz García.....	Pedro.....			
Alcalá de Henares.....	4	4	Cifuentes Huerta.....	Santiago.....	10.543	»	200
			Sancho Bayo.....	José.....			
Arganda.....	2	2	Rica Pla.....	Felipe.....	3.653	4.053	365
			Riazo Milano.....	Tomás.....			
Hiruela (La).....	1	1	Alonso Franco.....	José.....	191	215	»
			Sin datos.....	»			
Cubas con Casarrubios.....	1	1	Idem	»	715	»	»
			Vacante.....	»			
					798	844	»

LA GOBERNACIÓN

las plazas de Médicos Titulares.

DE LOGROÑO

MERO E POBRES	CUANTÍA DEL PREBUDGETO MUNICIPAL	SUELDO DE LA TITULAR		DISTRIBUCIÓN TOTAL en las igualas 6 redimien- tos profesionales.	DISTANCIAS en kilómetros que hay que recorrer para visitar la titular.	TOPOGRAFÍA DE LA TITULAR Y OBSERVACIONES	CATEGORÍA QUE CORRESPONDE A LA TITULAR
		Que tiene.	Que debe tener.				
Quo debu haber.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.		
300	101.380,50	750,00	2.000,00	»	3	Llana.....	2. ^a
»	»	»	2.400,00	»	»	»	5. ^a
»	»	»	2.400,00	»	»	»	2. ^a
200	»	850,00	2.000,00	3.500,00	4	Buena.....	2. ^a
10	»	50,00	750,00	3.500,00	6	Montañosa.....	5. ^a
400	151.553,63	1.250,00	2.000,00	3.500,00	1	Accidentada.....	2. ^a
35	12.610,00	1.000,00	1.000,00	3.500,00	»	»	4. ^a
700	240.000,00	1.750,00	2.000,00	3.500,00	3	Muy diseminada.....	2. ^a
20	14.122,00	1.180,00	1.000,00	3.250,00	20	Montañosa.....	4. ^a
25	12.650,00	150,00	925,00	2.500,00	»	»	4. ^a
60	22.322,00	1.100,00	1.500,00	4.850,00	5	Accidentada.....	3. ^a
»	»	»	750,00	»	»	»	5. ^a
»	18.390,00	400,00	1.000,00	2.500,00	3	»	4. ^a

Hervias, Laguna de Camoros, Lardero, Muro de Aguas, Muro de Cameros, Nájera, San Román de Cameros y Villarroga.

DE LUGO

»	281.772,24	2.000,00	2.500,00	»	14	Accidentada.....	1. ^a
1.920	»	1.500,00	2.500,00	»	»	»	»
200	11.707,17	998,00	1.500,00	»	16	»	3. ^a
»	13.583,71	999,00	1.500,00	2.000,00	8	Variable.....	3. ^a
500	27.611,65	3.000,00	2.000,00	3.150,00	20	Accidentada.....	2. ^a
200	18.660,00	999,00	1.500,00	»	50	»	3. ^a
»	17.131,00	1.500,00	1.000,00	»	20	Accidentada.....	Dos de 4. ^a
250	11.537,30	800,00	1.500,00	2.000,00	»	Montañosa.....	3. ^a
»	16.346,30	750,00	1.000,00	2.500,00	11	Llana.....	Dos de 4. ^a
203	17.103,70	999,00	1.500,00	»	15	Valle y Montaña.....	3. ^a
»	13.625,61	999,00	2.000,00	3.000,00	»	Accidentada.....	2. ^a
150	7.340,00	2.000,00	1.000,00	»	»	Idem.....	4. ^a
»	4.849,00	800,00	1.500,00	»	14	Idem.....	3. ^a
»	21.839,00	999,00	2.000,00	»	15	»	2. ^a
»	18.364,00	999,00	2.000,00	»	15	»	2. ^a
»	12.011,41	1.000,00	1.500,00	»	15	Variable.....	3. ^a
300	41.246,17	1.500,00	2.500,00	2.000,00	20	Accidentada.....	1. ^a

DE MADRID

»	»	*	750,00	»	»	»	5. ^a
»	226.000,00	*	2.000,00	3.000	12	Llana.....	2. ^a
»	58.788,00	999,00	1.500,00	6.000	5	Accidentada.....	3. ^a
»	»	*	750,00	»	»	»	5. ^a
»	»	*	750,00	»	»	»	5. ^a
»	»	*	750,00	»	»	»	5. ^a

PUEBLO O AGRUPACIONES DE PUEBLOS QUE DEBEN CONSTITUIR LA TITULAR	NÚMERO DE MÉDICOS TITULARES		QUIÉN DESEMPRENA ACTUALMENTE		CENSO DE LA POBLACIÓN		NÚ D FAMILIAS Que hay.	
	Que hay	Que debe haber	LA TITULAR		Oficial.	Real.		
			APELLIDOS	NOMBRES				
Mejorada del Campo.....	1	1	Quintero Pérez.....	Juan.....	953	3.025	111	
Fuenteloz.....	1	1	Pardal Vicente.....	Carlos.....	774	"	"	
Ribas y Vaciadmadrid.....	1	1	García.....	Gabriel.....	445	"	"	
Torrejón de Velasco y Torrejón de la Calzada.....	1	1	López Elizagaray.....	Domingo.....	1.187	"	"	
Villarejo de Salvanés.....	1	1	Aleñaz Alonso.....	Félix.....	3.231	3.231	189	
Patones y Torremocha.....	*	1	Vacante.....	"	452	"	"	
Villalbilla, Corpa y Valverde.....	1	1	Canella.....	Antonio.....	1.424	"	"	
Santorcaz y Anchuelo.....	1	1	Pérez Saleta.....	José.....	1.004	"	"	
Peñuelas de las Torres y Pioz.....	1	1	Benito Polo.....	Policarpo de.....	1.238	"	"	
Los Santos y Pozo de Guadalajara.....	2	1	Aguado Morinoni.....	Antonio.....	1.094	"	"	
Torres y Hueros.....	1	1	Martínez Martínez.....	Valentín.....	1.165	"	"	

Desestimadas las reclamaciones de los Ayuntamientos de Alcalá de Henares, Arganda, Cubas y Casarrubuelos, Chamartín de la

PROVINCIA

Antequera.....	6	6	Espejo Cortés.....	Cristóbal.....	31.665	"	2.000
Benalmárgosa.....	1	1	Arce Pineda.....	Francisco.....	3.700	"	62
Estepona.....	2	2	Cobos.....	Eduardo.....	9.327	9.327	360
Cuevas del Becerro.....	*	*	Ortega Orozco.....	Juan.....	2.000	"	"
Genaguaracil, con Jubrique y Pujerra.....	*	1	"	"	5.817	"	"
Gómpet y su anejo Aceuchal.....	*	1	García Martín.....	Lucas.....	3.075	"	"
Manilva.....	1	1	Ortega Montoro.....	Francisco.....	3.240	"	"
Humilladero.....	1	1	Salinas García.....	Pablo.....	1.629	1.630	100
Canillas de Albaida y Archuz.....	*	1	Torre Martínez.....	Juan.....	1.073	"	"
Marbella.....	3	3	Carrasco Sánchez.....	José.....	9.075	"	712
Periana.....	1	1	Robledano Egaña.....	Marcial.....			
Ronda y Serrato.....	4	5	Moya Roldán.....	Francisco.....	3.700	3.700	400
Pizarra.....	2	2	Moya Pichardo.....	Felipe.....	20.822	25.000	1.641
			González García.....	Juan.....	3.556	3.556	150

Desestimada la protesta del Médico municipal de Málaga D. José Gómez Díaz y las de los Ayuntamientos de Algarrobo, Cuevas

PROVINCIA

Abarán.....	3	3	Lucas Toledo.....	José.....	3.691	3.925	630
Cieza.....	5	5	Templado Sánchez.....	Jesús.....			
			Gómez Garrido.....	Joaquín.....			
			Peña Marín.....	José.....			
Jumilla.....	3	4	Jaén Fernández.....	Francisco.....			
			Fernández González.....	Pascual.....	11.696	13.590	1.500
			Viedma Ortega.....	Alvaro.....			
			Arce Bodega.....	Federico.....			
			Triguegos Jiménez.....	Miguel.....			
La Unión.....	7	6	Bañón y Bañón.....	Antonio.....	15.868	18.000	800
			Tomás y Tomás.....	José María.....			
			Vacante.....	Manuel.....			
			Rodríguez.....	José.....			
			Cortés.....	Pedro.....			
			Pedreño.....	Miguel.....	30.275	"	No consta.
Mazarrón.....	5	5	Pardo.....	Adam.....			
			Escobedo.....	José.....			
			Romero.....	José.....			
			Oliva Zamora.....	Justo.....			
			Ruiz López.....	Alejandro.....			
			García Navarro.....	Mariano.....			
			Cortés Varela.....	Miguel.....	23.362	"	2.980
			Jiménez Gómez.....	Rogelio.....			
			Carlos Alejo.....	Remigio.....			
Totana.....	4	4	Martínez Cornelia.....	José María.....	13.713	"	1.200
			Cinovas Simón.....	Ginés María.....			
			Camacho Canovas.....	Francisco.....			

Desestimadas las reclamaciones de los Ayuntamientos de Alhama, Bullas, Cehegín, Cartagena, Fortuna, Mazarrón, Murcia, Totana

MERO E PODRES	CUANTÍA DEL PRESTO PUESTO MUNICIPAL	SUELDO DE LA TITULAR		PERMISO TOTAL con las igualdades y rendimientos profesionales.	DISTANCIAS en kilómetros que hay que recorrer para visitar la Titular.	TOPOGRAFÍA DE LA TITULAR Y OBSERVACIONES	CATEGORÍA QUE CORRESPONDE A LA TITULAR
		Que tiene.	Que debe tener.				
Q. no debe daber.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.		
»	13.504,00	150,00	1.500,00	3.200	2	Accidentada.....	3. ^a
»	»	»	1.000,00	»	1	»	4. ^a
»	»	»	750,00	»	»	»	5. ^a
»	»	»	1.000,00	»	1	»	4. ^a
»	34.428,00	750,00	1.500,00	»	4	»	3. ^a
»	»	750,00	»	»	»	»	5. ^a
»	»	»	1.500,00	»	10	»	3. ^a
»	»	»	750,00	»	1	»	5. ^a
»	»	»	1.000,00	»	2	»	4. ^a
»	»	»	1.000,00	»	2	»	4. ^a
»	»	»	1.000,00	»	2	»	4. ^a

Rosa, Chinchón Cabanillas, La Hiruela y Villarejo de Salvanés.

DE MÁLAGA

»	733.879,65	1.000,00	2.500,00	»	5	Accidentada.....	1. ^a
300	30.793,43	1.000,00	1.500,00	3.000,00	4	»	3. ^a
360	152.155,77	750,00	2.000,00	2.000,00	»	Accidentada.....	2. ^a
»	40.634,90	»	1.500,00	1.750,00	»	»	3. ^a
»	»	»	»	»	»	Faltan datos.....	3. ^a
»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	Faltan datos.....	3. ^a
»	10.783,00	975,00	1.500,00	1.600,00	7	Accidentada.....	3. ^a
»	»	»	»	»	»	»	4. ^a
»	73.503,75	»	2.000,00	2.000,00	15	»	2. ^a
»	50.000,00	1.500,00	2.000,00	4.500,00	4 1/2	Accidentada.....	2. ^a
2.000	383.182,30	1.000,00	2.500,00	»	2	»	1. ^a
400	32.312,00	2.000,00	1.500,00	3.000,00	»	»	3. ^a
			1.500,00	3.000,00			

del Bacerro, Frigiliana y Gameín.

DE MURCIA

»	70.000,00	1.500,00	1.500,00	2.750	25	Accidentada.....	3. ^a
1.500	190.000,00	1.500,00	1.500,00	3.000	19	Idem.....	3. ^a
1.100	305.758,00	1.000,00	1.500,00	2.500	16	»	3. ^a
»	696.700,00	1.125,00	9.775,00	»	36	Malos caminos.....	1. ^a
»	310.214,00	999,00	2.500,00	»	36	Idem.....	2. ^a
»	199.803,00	999,00	2.000,00	2.500	12	Bastante accidentada.....	2. ^a

y Yecla.

PROVINCIA

PUEBLO 6 AGREGACIONES DE PUEBLOS QUE DEBEN CONSTITUIR LA TITULAR	NÚMERO DE MÉDICOS TITULARES		QUIÉN DESEMPEÑA ACTUALMENTE LA TITULAR		CENSO DE LA POBLACIÓN		NÚ D FAMILIAS
	Que hay	Que debe haber	APELLIDOS	NOMBRES	Oficial.	Real.	
Aberín.....	1	1	»	»	779	786	»
Aguilar, Cabredo y Marañón.....	1	1	Manzanares Cañas.....	Angel.....	1.147	1.111	4
Arbizu y Lacunza.....	»	1	»	»	1.563	1.563	12
Areso y Leizoz.....	1	1	Tirapu Tribarren.....	Luis.....	1.890	1.890	39
Azagra.....	1	1	Gereñu Antohanzas.....	Mariano.....	1.797	»	50
Errazu.....	1	1	Z balza.....	Lázaro.....	1.123	1.183	24
Loreaga.....	1	1	»	»	2.303	2.336	60
Yauel.....	1	1	Echaido.....	Nicolás.....	599	621	12
Mondavia y Larraguria.....	1	1	Pelay Fernández.....	Vicente.....	2.420	2.580	100
Muruzabal, Legarda, Uterga y Adiós.....	1	1	Altzave Larrumbide.....	Elias.....	1.490	1.498	25
Oroz-Betelu.....	1	1	Juán Martín.....	Quintín.....	651	»	7
Sartaguda.....	1	1	Mesanza Martínez.....	Ramón.....	768	768	8
Valle de Ulzama, con Larraizar, Gorronz, Lizaso, Guerendiaín, Elso, Lenoz, Urriola, Itxazar, Arraiza, Alcoz, Elzaburre, Llanequi, Juarbe y Anza.....	1	1	Exquieta Nagore.....	Casimiro.....	2.291	2.471	16
Ventas de Burlada.....	»	»	»	»	»	»	»
Zugarramendi y Urdax.....	1	1	»	»	1.214	1.219	85

Desestimadas las reclamaciones de los Ayuntamientos de Abiltas, Aezcoa, Allin, Amescua baja, Aoiz, Araiz, Arguedas, Aranconin, Betelu, Biurrún, Burguete, Bustu, Cabanillas, Calredo, Caiarroso, Carrer, Cercetillo, Caseda, Castillo Nuevo, Cistecuñigo, Cior Falero, Fontellas, Fraguera, Funes, Justizana, Gallipionzo, Gardo, Garinoain, Gencirilla, Goizuetar, Guisalaz, Guinguillano, Gulina, Ixaar bier, Mañoru, Marañón, Marellia, Melida, Mendigorría, Meretene, Milagro, Miranda de Arga, Monteguado, Morentina, Mues, Merchante, la Reina, Pueyo, Ribaforada, Roncesvalles, Sada, Salinas de Oro, San Martín, San Nicolás de Ocio, Santacara, Santesteban, Sesma, Zainqui, Valcarlos, Valle de Oñati, Valle de Unciti, Valle de Yerri, Viana, Vidangos, Vidaurreta, Villatuerta, Zabalza y Zubietza.

PROVINCIA

Aebedo, Freas de Eiras y Villamea con sus aldeas y lugares.....	1	1	Gil Sousa.....	Benito.....	7.262	»	»
					»		
Allariz con sus aldeas y lugares.....	2	2	Boneas Gómez.....	Ramón.....	9.080	9.195	»
Amieiro, con sus aldeas y lugares.....	1	1	Condo Cid.....	Luis.....	»	»	300
			Carid Martínez.....	Victoriano.....	4.479	4.531	
Blancaz y Moreiras, con sus aldeas y lugares.....	1	1	Colmenero Loras.....	Teodomiro.....	4.401	»	»
Boberis, con sus aldeas y lugares.....	2	2	García Espinosa.....	Antonio.....	7.399	7.553	300
			Sin datos.....	»	5.201	5.328	300
Cartelle, con sus aldeas y lugares.....	1	2	Velo Castañeiras.....	Emilio.....	7.430	7.430	350
Calvos de Randín, con sus aldeas y lugares.....	1	1	Sin datos.....	»	3.822	3.822	»
Celanova, con sus aldeas y lugares.....	2	2	»	»	4.895	»	320
			Alvarez Vázquez.....	Leopoldo.....	5.717	5.717	320
Ginzo, con sus aldeas y lugares.....	1	1	»	»	1.208	4.213	300
			Quero Rúa.....	Antonio.....	6.330	6.654	300
Yunquera de Ambía.....	1	1	Rodríguez Alvarez.....	José.....	5.107	5.197	200
			Sin datos.....	»	4.181	4.181	200
Maside, con sus aldeas y lugares.....	1	1	Idem.....	»	3.123	3.123	»
			Idem.....	»	1.296	»	50
Aviñón, con sus aldeas y lugares.....	1	2	Idem.....	Lorenzo.....	3.643	3.642	300
			Idem.....	Ludisio.....	3.628	3.628	200
La Bola, con sus aldeas y lugares.....	1	1	Idem.....	Manuel.....	4.930	5.150	300
			Idem.....	»	5.721	5.721	300
Porqueria, con sus aldeas y lugares.....	1	1	Idem.....	José.....	5.417	5.445	270
			Idem.....	Francisco.....	3.766	3.766	200
Puentedeva.....	1	1	Idem.....	»	»	»	»
			Idem.....	»	»	»	»
Sarriés, con sus aldeas y lugares.....	1	1	María Valcarcel.....	»	»	»	»
			Castro Carpintero.....	»	»	»	»
Cortegada, con sus aldeas y caserios.....	1	2	Bermúdez Rodríguez.....	»	»	»	»
			García Esponosa.....	»	»	»	»
Ircetta, con sus aldeas y caserios.....	1	1	Vázquez Cordero.....	»	»	»	»
			»	»	»	»	»
Puebla de Tíbros, con sus aldeas y lugares.....	1	2	»	»	»	»	»
			»	»	»	»	»
Carballino, con sus aldeas y lugares.....	1	2	»	»	»	»	»
			»	»	»	»	»
Gomesende, con sus Parroquias y lugares.....	1	1	»	»	»	»	»
			»	»	»	»	»

Desestimadas las reclamaciones de los Ayuntamientos de Aviñón, Baños de Molgas, Beariz, Castro Caldelas, Cea, Gomesende, Yun de Viñas, Trasmiras, Taboadela y Viana del Bollo.

DE NAVARRA

MERO E POBRES	CUANTÍA DEL RECAUDADO MUNICIPAL	SUUELDO DE LA TITULAR		DISTANCIAS en kilómetro que hay que recorrer para visitar la titular.	TOPOGRAFÍA DE LA TITULAR Y OBSERVACIONES	CATEGORÍA QUE CORRESPONDE A LA TITULAR
		Que tiene. Pesetas.	Que debe tener. Pesetas.			
Que debe haber	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.		
>						
40	S.217,00	580,00	1.000,00	3.550,00	5	Montañosa.....
>	S.250,00	50,00	1.000,00	2.500,00	1 1/2	Buena.....
>	56.969,00	1.949,50	1.500,00	3.500,00	20	Accidentada.....
>	26.349,00	80,00	1.000,00	3.500,00	2	"
>		605,00	1.500,00	2.750,00	40	Montañosa.....
>	47.537,00	625,00	20.000,00	2.000,00	17	Idem.....
>	7.955,00	375,00	20.000,00	2.000,00	6	Idem.....
100	46.294,00	1.080,00	1.500,00	3.500,00	10	Idem.....
>	19.830,00	1.250,00	1.500,00	3.250,00	4	Idem.....
>	6.400,00	500,00	750,00	2.500,00	3	Idem.....
8	4.215,00	750,00	750,00	2.500,00		Llana.....
>						
>	1.200,00	500,00	2.000,00	4.000,00	24	Montañosa.....
>	7.943,00	513,00	1.500,00	3.000,00	30	Pasa á formar partido con Villalba.....
						Montañosa.....

guren, Aranbarri, Arellano, Armañanzas, Arraiza, Arrigostí, Arroniz, Artazu, Azuelo, Barasain, Bargosta, Beinza, Labayen, Belastre, Ituren, Iza, Izagaondoa, Lanz, Lapoblación y Meano, Larratx, Larraona, Lezo, Legaria, Leiza, Leoz, Lerín, Lizotz, Lodosa, Lumo, Murillo el Cuende, Oca, Ochagavía, Oz, Ullazantza, Aleoz, Olite, Oloriz, Orosoain, Ostiz, Pitillas, Pintilla de Aragón, Peralta, Puerto, Puente Soriada, Sumbilla, Tarallá, Tazmarite, Torralba, Torres, Tulebras, Ucar, Utzama, Unzue, Urraul alto, Urrues, Urroz, Ur-

DE ORENSE

>	>	>	2.000,00	>	>	Accidentada.....	2.*
>	>	1.500,00	2.000,00	>	>	Idem.....	2.*
400	>	1.000,00	1.500,00	2.000,00	10	Idem.....	3.*
>	>	>	2.000,00	>	>	Idem.....	2.*
300	17.752,00	1.276,00	1.500,00	2.376,00	6	Idem.....	2.*
400	12.981,00	1.256,00	1.500,00	2.000,00	20	Idem.....	2.*
>	17.939,00	899,00	1.500,00	2.750,00	20	Idem.....	3.*
>							
>							
600	27.246,00	925,00	2.000,00	2.750,00	8	Idem.....	2.*
300	18.671,00	1.500,00	2.000,00	1.800,00	14	Idem.....	2.*
300	32.011,00	999,00	2.000,00	1.400,00	12	Idem.....	2.*
200	16.108,00	500,00	1.500,00	1.000	5	Idem.....	2.*
>	12.861,00	999,00	2.000,00	1.833	15	Idem.....	3.*
>							
40	4.395,00	>	1.500,00	>	>	Idem.....	2.*
300	24.969,00	200,00	2.000,00	>	1 1/2	Idem.....	5.*
>	10.963,00	1.000,00	1.500,00	1.933	8	Idem.....	2.*
300	16.046,00	750,00	2.000,00	1.750	12	Idem.....	2.*
>	25.950,00	999,00	1.500,00	2.000	20	Idem.....	3.*
300	38.728,00	996,00	2.000,00	2.240	5	Idem.....	2.*
>	17.873,00	500,00	2.000,00	1.250	8	Idem.....	2.*

querá de Espadañedo, Laroco, La Mezquita, Gudia, Moreiras, Mezca, Orense, Rubiana, Ribadavia, Rairiz de Vega, Sarreaus, San Ciprián

ante el Juez instructor del Arsenal de Cartagena D. Miguel Menéndez, en Cartagena. JM—4236

8.771. LAPEZ ORTIZ, Alonso; natural de Fuengirola (Málaga), de estado soltero, profesión pescador, de veintisiete años; procesado por intento de fuga; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de Málaga. 9833

8.772. LOPEZ PERICAR, Enrique; natural de Granada, de estado soltero, profesión comisionista, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Granada; procesado por estafa por el Juzgado de Almería; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Almería. 9804

8.773. LLOVET BRET, Juan; natural de Figueras (Gerona), de estado soltero, profesión braquero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Arnedo (Gerona); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Rodrigo Ramírez, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Oviedo, número 49, en Teruel. JM—4260

8.774. LLUR ó FABRÉS, Bartolomé; domiciliado últimamente en Traspalacio, 2, segundo, Barcelona; procesado por levantamiento de fondos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de la Lonja, en Barcelona. 9894

8.775. MAGARINO FERNANDEZ, José; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión camero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla. 9804

8.776. MAGARINO FERNANDEZ, Manuel; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión cordelero, de nueve años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla. 9804

8.777. MANT JOHAN, Mant; natural de Viver, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Viver; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción, de Huelva. 9875

8.778. MARTINEZ, Pedro; natural de Calora (Toledo), de cuarenta años; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Talavera de la Reina. 9851

8.779. MARTINEZ MULERO, Juan José; natural de Linares, de estado soltero, profesión minero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Linares; procesado por hurto por el Juzgado de Badajoz; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Badajoz. 9892

8.780. MOLINA MORENO, Francisco; natural de Palma del Río, de estado soltero, profesión albañil; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción, de Fuente Ovejuna. 9834

8.781. MONTERO MARTINEZ, Antonio; natural del Presidio del Fondón (Almería), de estado casado, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en La Unión; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de la Unión. 10003

8.782. MONTOYA NAVARRO, Ignacio;

natural de Granada; de estado casado, profesión gitano, de cincuenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Algorfa (Granada); procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Málaga. 9833

8.783. MORELLA EXPÓSITO, Ciriacos, natural de la Inclusa de Pamplona, profesión mendigo, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Falces; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción, de Tafalla. 9888

8.784. MORGÀ FRAZ, Àngel; natural de San Salvador del Valle (Vizcaya), profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en San Salvador del Valle; procesado por deserción; comparecerá, en término de un mes, ante el Juez del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, Teniente D. Claudio Jiménez, en Vitoria. JM—4229

8.785. MUNS ESPINAS, Juan; natural de Seva (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Seva; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción del Regimiento Infantería de América, número 14, en Pamplona. JM—4202

8.786. MUENTS MANELL, Emilia, alias Huguet; natural de San Martín de Provensals (Barcelona), de estado casado, profesión labrador, de cuarenta y nuevo años; domiciliado últimamente en Villafranca del Panadés, calle de la Paloma, número 20; procesado por sedición y rebelión; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez, Comandante D. Antonio Martínez, Villafranca del Panadés. JM—4228

8.787. MUÑOZ MORENO, José; natural de Tarifa, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Tarifa; procesado por el Juzgado de instrucción de Cádiz; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de dicha capital. 9911

8.788. NORIAGA SAIZ, Manuel; natural de Asturias, de estado soltero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Santander, Méndez Núñez, 2; procesado por abusos deshonestos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Santander. 9819

8.789. OJUELA SUAREZ, Sebastián; natural de Linares, profesión bretunero, de eatorce a quince años; domiciliado últimamente en Linares; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Archidona. 9808

8.790. ORTIZ PRIETO, Pedro; natural de Encinas Reales (Córdoba), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Encinas Reales; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término del quinto día a la publicación de ésta, ante el Juez de Córdoba. 9997

8.791. PEDRO NAVÍE MARCELINO; profesión relojero ambulante; procesado por estafa; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez de instrucción de Fraga. 9874

8.792. PEIG BOSSÉ, Narciso; natural de San Andrés Salón (Gerona), de veintitrés años; domiciliado últimamente en San Andrés Salón (Gerona); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Moreno, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, en Santiago. JM—4236

8.793. PEIRO CODORNIU, Bartolomé;

de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en San Pravia de Bas; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Rafael Aijón, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, en Alcoy. JM—4232

8.794. PEXAS VILLAR, Manuel; natural de Carballo (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Marajo (Coruña); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Arturo Campos, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 23, en Santander. JM—4257

8.795. PERAL LOPEZ, Heriberto; natural de Gallosa (Bilbao), de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; con dos quemaduras en el brazo izquierdo; domiciliado últimamente en Itxio; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Riaño. 9942

8.796. PÉREZ GONZÁLEZ, José; natural de Jerez, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Roque. 9985

8.797. PÉREZ JARANTA, Urbano Juan; natural de Tarragona, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y seis años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por infracción de la ley Electoral por el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza; comparecerá el 17 de Diciembre próximo, ante la Audiencia Provincial de dicha capital. 9923

8.798. PERPIÑÁ LLASULLI, José; natural de Santa Perpetua de Moguda, de unos veintitrés años; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Sabadell. 9000

8.799. PICOLA FREIXEL, Pedro; natural de Molins (Girona), de estado soltero, profesión zapatero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Fraixanet (Gerona); procesado por falta de incorporación a las; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Garz, primer Teniente del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, en Alcoy. JM—4230

8.800. PINELERO MÉNDEZ, Francisco José; natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Santander, calle de Méndez Núñez, número 7; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Torrelavega. 10008

8.801. PINÓN CALVO, Juan; natural de Villahermosa, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Barcelona, Conde de Asaita, 19, fonda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de la Concepción, de Barcelona. 9925

8.802. POMARES OTERO, José; natural de Caleiro (Pontevedra), de estado soltero, profesión carpintero de veintiseis años; domiciliado últimamente en Cambados (Pontevedra) procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Benito Fernández Pérez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, en Santiago. JM—4227

8.803. PONS MIGUEL, Juan; natural de San Cugat del Vallés, de estado sol-

tero, profesión carpintero, de veintitres años; domiciliado últimamente en San Baudilio de Llobregat; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, D. Maximino Católe, en Alicante. JG—4233

8.804. RAMÍREZ RAMÍREZ, *Francisco*; natural de Jubrique (Málaga), de estado soltero, profesión del campo, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Jubrique; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Gabau, Comandante del Regimiento Infantería de Pavía, número 48, en Cádiz. JG—4174

8.805. RAMOS ROSA, *José*; natural de Blanes, de estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Blanes; procesado por deserción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor D. Francisco Canella, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, en Teruel. JG—4259

8.806. REYES TORRES SERRANO, *Gaspard*; natural de Villacañas (Toledo), de estado casado, profesión tallista, de veintiséis años; domiciliado últimamente en la calle del Suspiro, número 3, patio; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez del distrito del Hospicio, Madrid. 9806

8.807. RIBES SALES, *Eusebio*; natural de Valencia, soltero, profesión charista, de veintidós años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don José Bernal, Comandante del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, en Zaragoza. JG—4219

8.808. RIVAS, *José Ramón Roque*; natural de Colldejón (Tarragona), de veintidós años, estatura 1,600; domiciliado últimamente en Colldejón; procesado por falta grave de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Rafael Ramis, Comandante del Regimiento de Extramadura, número 15, en Málaga. JG—4165

8.809. ROBERT VILSON, *Eustace*; natural de Kresterustud, de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Kresterustud; procesado por estando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Huelva. 9875

8.810. RODRIGUEZ CODES, *Juan*; natural de Pajares (Logroño), de estado soltero, profesión comerciante, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Potosí (Bolivia); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Pio Echeverría, primer Teniente del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, en Lérida. JG—4224

8.811. RODRIGUEZ CHILLON, *Dionisia*; natural de Castro Nuño (Valladolid); domiciliado últimamente en Santander; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Santander. 9848

8.812. ROSELVA RIBERG, *Alfredo*; natural de Darnius; de estado soltero, profesión cuadrador, de veintitres años; domiciliado últimamente en Darnius (Gerona); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Sánchez, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, en Teruel. JG—4259

8.813. RUEDA TORRES, *José*; natural

de Alozaina, de estado soltero, profesión carpintero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa por el Juzgado de Cádiz, ha; comparecerá, en término de ocho días, ante la Audiencia Provincial de dicha capital. 9831

8.814. RUIZ ALONSO, *Filiberto*; natural de Riotuerto (Santander), de estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en Riotuerto; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Pragnacio Martínez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, en Vitoria. JG—4217

8.815. SANCHEZ CHITO, *Juan*; natural de Talavera de la Reina (Toledo); domiciliado últimamente en Mérida; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Almodóvar del Campo. 9870

8.816. SANCHEZ DELGADO, *Francisco*; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión albañil, de veintitres años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Vigo. 9820

8.817. SE IGNORAN, *Jesús ó Alfonso*; de catorce años; domiciliado últimamente en Barcelona, Mediobrada; procesado por hurto; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor D. Ramón López, Capitán en la Capitanía General de Cataluña, en Barcelona. JG—4187

8.818. SEGURA ROSELL, *Pedro*; natural de Montagut (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Las Pilas (Tarragona); procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez, Comandante del Regimiento de Vizcaya, número 51, en Alcoy. JG—3866

8.819. SERRA FORTICH, *Ramón*; natural de Barcelona, de estado casado, profesión barbero, de treinta y cuatro años; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona. 9886

8.820. TORAL VALENZUELA, *Blas*; natural de Ubeda, de estado soltero, profesión maestro de instrucción primaria, de veintiocho años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de Palacio, de Madrid. 9897

8.821. TORRES Y MARTIN, *José*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión panadero, de veinte años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de Palacio, de Madrid. 10005

8.822. TURRAS, *Domingo*; natural de Gerona, de estado soltero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Gerona; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luis Bolmonete, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, en Teruel. JG—4262

8.823. UN DESCONOCIDO que atracó en la noche del 5 al 6 de Octubre á don Francisco González, en Montoro, de proximamente veinticinco años; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Montoro. 9839

8.824. VALERO DOMENZANI, *difunto*; natural de Puente la Reina (Navarra), de estado soltero, profesión perito mercantil, de diecinueve años; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por estafa; comparecerá, en término de

diez días, ante el Juez de instrucción de San Sebastián. 9941

8.825. VALLS, *Agustín*; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del Oeste, de Barcelona. 9995

8.826. VILLEGRAS RUIZ, *Francisco*; natural de Osuna (Sevilla), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitres años; domiciliado últimamente en Osuna; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Osuna. 9917

8.827. VIDAL CARRONELL, *Fermín*; natural de Bondella (Gerona), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bondella; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Abelardo García, Comandante del Regimiento Infantería de Galicia, número 19, en Zaragoza. JG—4263

8.828. VIÑAS FON, *Pelaijo*; natural de Espolla (Girona), de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Espolla; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Abelardo García, Comandante del Regimiento Infantería de Galicia, número 19, en Zaragoza. JG—4218

8.829. ALABIRÚS ORBOSA, *Juan*; natural de Figueras (Gerona), de estado soltero, profesión ladrillero, de veinte años; domiciliado últimamente en Figueras; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Sirvent, Comandante del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, en Alcoy. JG—3866

8.830. ALCON VAQUERO, *José*; natural de Frómista, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Benavente. 9890

8.831. ANDREU, *José*; natural de Valencia, de estado soltero, profesión fotógrafo, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Barcelona, Polayo, 2, tercero; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ricardo Antolín, primer Teniente del Batallón Cazadores de Estella, número 14, en Olot. JG—3871

8.832. ANGLADA BAGUR, *Miguel*; natural de Merendal, de estado casado, profesión albañil, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, oficinas del Tibidabo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona. 9889

8.833. ARAMENDI Y ASPISUS, *José*; natural de San Sebastián, de estado soltero, profesión tornero mecánico y chafañor, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por atropello y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Durango. 9892

8.834. ARIAS BLASCO, *Antonio*; natural de Urdiales (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiseis años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Arturo León, primer Teniente del Batallón Cazadores de Llerena, número 11, en Alcalá de Henares. JG—3861

8.835. ARTACHO ALJAGA, *José*, alias *Canina*; natural de Málaga, de estado soltero, de diecisiete años; domiciliado últi-

mamiento en Málaga; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Morea, de Málaga. 9915

8.836. BANABES BARTA, *Nicolas*; natural de Nevian (Francia), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Nevian; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Félix Rebullé, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Caballería de los Castillejos, número 18, en Zaragoza. JG—4332

8.837. BARON GARRIDO, *Antonio*; natural de Sorbas (Almería), de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado únicamente en Sorbas; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Eduardo Menéndez, Capitán en el Parque de Artillería, de Barcelona. JG—3883

8.838. BALJOIN, *Eduardo*; natural de Francia; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Sebastián. 9901

8.839. BATET MARIMON, *Ramón*; natural de Pontons (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Igualada (Barcelona); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Alonso Blane, Comandante del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, en Valencia. JG—4327

8.840. BISBAL, *Juan*; de dieciocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, Corres, 631; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 9888

8.841. BOIX PALLARES, *José (a) El Contrabandista*; natural de Agramunt (Lérida), de estado casado, profesión tabernero, de treinta a treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Agramunt; procesado por introducción a deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Coronel del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, en Lérida. JG—3870

8.842. BOSOM AVELLANET, *Gil*; natural de Oiop (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Isobol (Gerona); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Eubio, Capitán del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, en Atxoa. JG—4333

8.843. BOU FREIXAS, *Joaquín*; natural de Gerona, de estado soltero, profesión fundidor, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Gerona; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Arillaga, primer Teniente, en Guadalajara. JG—3873

8.844. CAMPOS, *Hilario*; de estado casado, profesión jornalero, de treinta años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Alicante. 9883

8.845. CASASAS, *Francisco*; natural de Vich, de veinticuatro años; procesado por estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juez de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona.

8.846. CLIMENT MONTERO, *Rafael*; natural de Córdoba, de estado soltero, profesión del comercio, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por rebelión; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor D. Eduardo Menéndez, Capitán en el Parque de Artillería, de Barcelona. JG—3887

8.847. CULLEL MOSSO, *Salvador*; natural de Las Arenas, de estado soltero, profesión bracero, de veintitrés años; procesado por deserción; domiciliado únicamente en Las Arenas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Julio Bios, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, en Tern. I. JG—4319

8.848. ERUILLANO MARIN, *Rafael*; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión panadero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Enrique Arrillaga, primer Teniente, en Guadalajara. JG—3877

8.849. ESTRADOS DORDE, *Juan*; natural de Palma, de estado soltero, de veinticinco años; procesado por contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de Marina, Alferez de Navío D. Manuel Carlier, en el Cañonero Nueva España, en Palma. JM—4348

8.850. EXPOSITO EXPOSITO, *Antonio*; natural de Ceuta, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado únicamente en Ceuta; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Diego Navarro, primer Teniente del Batallón Cazadores de Alfonso XII, número 15, en Vich. JG—4328

8.851. FERNANDEZ FUENTES, *Raimundo*; natural de Almería, de estado casado, profesión labrador, de veintiocho años; domiciliado únicamente en Jardines, 10, principal; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez del distrito del Hospital, de Madrid. 9875

8.852. FERNANDEZ GONZALEZ, *Daniel*; natural de Noas (Orense), de estado soltero, de veinticinco años; domiciliado únicamente se presume en América; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, Teniente D. Vicente Carbayo, en Santiago. JG—4448

8.853. FERNANDEZ MARTIN, *Antonio*; natural de Arenas de Diamalo, de estado casado, profesión herrero, de cincuenta y tres años; domiciliado únicamente en La Línea; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Roque. 9879

8.854. FERRER ORTEGA, *Juan*; natural de Manila, profesión estudiante, de quince años; domiciliado únicamente en Zaragoza; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza. 9922

8.855. FONT OLIVE, *Claudia*; natural de Verdú (Lérida), profesión panadero, de veintisiete años; domiciliado únicamente en Verdú; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, en Santiago. JG—4326

8.856. FUENTES GUERRA, *Benito*; natural de Manilya, de estado casado, pro-

fesión del campo, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Roque. 9880

8.857. GARCIA MARTINEZ, *Macario*; natural de Barrios de Nistoso (León); de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado únicamente en Barrios de Nistoso; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Arteaga, del Regimiento Infantería de la Lealtad, número 30, en Burgos. JG—3874

8.858. GIRO PUIG, *Juan*; natural de San Antonio de Villamayor (Barcelona), de estado soltero, profesión panadero, de veintisiete años; domiciliado únicamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Enrique Arrillaga, primer Teniente, en Guadalajara. JG—3877

8.859. GOMEZ Y GOMEZ, *Julio*; natural de Santander, de estado casado, profesión ebanista, de veintiséis años; domiciliado únicamente en Bilbao; procesado por estafa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Azpeitia. 9884

8.860. GONZALEZ SANCHEZ, *Diego*; natural de Arboleas (Almería), profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado únicamente en Arboleas; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Nicolás López, Comandante del Regimiento Infantería de Asia, número 32, en Valladolid. JG—4329

8.861. HERNANDO ORTEGA, *François*; natural de Villatneda (Burgos), de estado soltero, profesión hornero, de veinticuatro años; domiciliado únicamente en Bilbao; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Gadea, primer Teniente en la Capitanía General de la sexta Región, en Bilbao. JG—3872

8.862. IBANEZ FLORES, *Pedro*; natural de Félix (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veintienveaños; domiciliado únicamente en Félix; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Borbón, número 17, en Málaga. JG—3882

8.863. IRIBARNE ZUZAYA, *Miguel*; natural de Fuenterrabía, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado únicamente en Fuenterrabía; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, en San Sebastián. JG—3875

8.864. LOPEZ VAZQUEZ, *Juan*; natural de Jarza (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años; domiciliado únicamente en Valga (Pontevedra); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Benito Fernández, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, en Santiago. JG—4326

8.865. LLATRÉS QUETGLÓS, *Jaimie*; natural de Palma, de estado casado, de treinta y cuatro años; procesado por contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de Marina, Alferez de Navío D. Manuel Cortier, en el cañonero Nueva España, en Palma. JM—4348

8.866. MANAS MANAS, *Rafael*; natural de Sorbas (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Sorbas; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Borbón, número 17, en Málaga. JG—3880

8.867. MARTI BRULL, *Francisco*; de dieciocho años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 9887

8.868. MARTIN GUZMAN, *Angel*; natural de San Salvador del Valle, de estado soltero, profesión panadero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Azpeitia. 9884

8.869. MARTINEZ SALVA, *Juan*; natural de Barcelona, de estado casado, profesión litógrafo, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Salvador, número 7, procesado por asalto y robo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán en la Comandancia de Artillería de Barcelona. JG—3863

8.870. MARTINEZ, *Victor*; natural de Ferrol (Coruña), de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintidós años; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez especial de Marina, Alférez de Navío D. Jaime Jane, en Ferrol. JG—4416

8.871. MAS JAIME, *Sebastián*; natural de Valdemossa, de estado casado, de cuarenta y cinco años; procesado por contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de Marina, Alférez de Navío D. Manuel Carlier, en el cañonero *Nueva España*, en Palma. JG—4348

8.872. MAS VIDAL, *Alejo*; de estado casado; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por incendio y saqueo; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor D. Eduardo Mendoza, Capitán en el Parque de Artillería de Barcelona. JG—3866

8.873. MARCILLO HERRERA, *Italo*; vecino de Canena, residente en Resos (Ubeda, Jaén), casado, jornalero, de treintiún años de edad; que ha estado trabajando en la fábrica La Atalaya, término de Baños, La Carolina; procesado en causa sobre hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baeza. JO—9924

8.874. PUENTE GUARIDO, *Saturiano*; natural de Almeida (Zamora), de estado soltero, profesión tapicero; domiciliado últimamente en Almeida; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luis Cabellás, Capitán del 4º Regimiento Mixto de Ingenieros, en Barcelona. JG—3864

8.875. RAMON FONT, *Ramón*; natural de Santa Coloma de Queralt (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santa Coloma de Queralt; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Arturo Llopis, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Albuera, número 20, en Lérida. JG—3869

8.876. RIVAS LOSCH, *Juan*; natural de Aguiló (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años; domiciliado últimamente en San Juan do

los Maderos (Gerona); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José García, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, en Barcelona. JG—4394

8.877. RODRIGUEZ RODRIGUEZ, *Juan*; natural de Tabernas (Almería), de estado soltero, profesión tratante, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Tabernas; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Borbón, número 17, en Málaga. JG—3881

8.878. RODRIGUEZ TORRES, *Gregorio*; natural de Viso del Alcor (Sevilla), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Viso del Alcor; procesado por iniditad; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Emilio Zubiri, Capitán del Batallón Cazadores de Cataluña, número 1, en Jerez. JG—3879

8.879. ROIG FERRANDO, *Domingo*; natural de Santanyí, de estado soltero, de veintiocho años; procesado por contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de Marina, Alférez de Navío D. Manuel Carlier, en el cañonero *Nueva España*, en Palma. JG—4348

8.880. REUS FERNANDEZ, *Felipe*; natural de Illescas (Baeza Jaén), soltero, vendedor ambulante, de treinta y siete años de edad, vecino de Linares, calle Baitón, número 6, cuyo paradero se ignora; procesado en causa por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baeza. 9974

8.881. SAN PEDRO GONZALEZ, *Jesús*; natural de Riveira (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Pontevedra; procesado por hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de Marina del Ferrol. JG—4347

8.882. SANCHEZ ORTIZ, *Bartolomé*; natural de Tobarro (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tobarro; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Nicolás López, Comandante del Regimiento Infantería de Asia, número 32, en Valladolid. JG—4330

8.883. SOLAGUREN RULZ, *Francisco*; natural de Aviño (Vizcaya), de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Gadea, primer Teniente en la Comandancia General de la sexta Región, en Bilbao. JG—3878

8.884. SOLDEVILA OMEDES, *Manuel*; natural de Agramunt (Lérida), de estado soltero, profesión tejero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Agramunt; procesado por inducción a la deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Figueroa, Coronel del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, en Lérida. JG—3863

8.885. TARRASA SERVERA, *Bartolomé*; natural de Palma, de estado soltero, de veintisiete años; procesado por contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de Marina, Alférez de Navío D. Manuel Carr

For, en el cañonero *Nueva España*, en Palma. JM—4348

8.886. VELEZ FUENTES, *Alberto*; natural de Trespuentes (Burgos), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Trespuentes; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez del Regimiento de Guipúzcoa, Teniente D. Gorgonio Robledo. JG—4449

8.887. VIDAL GOMEZ, *Francisco*; natural de Villamayor (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Ferrol; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez de Marina, á bordo de la *Natalia*, D. Manuel de Vierna. JM—4445

Juzgados de primera instancia.

CARTAGENA

D. Francisco Torres Babi, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente hago saber: Que en los autos que se mencionarán se ha dictado la sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Cartagena, a 21 de Septiembre de 1909, el señor D. Francisco Torres Babi, Juez de primera instancia de la misma y su partido; habiendo visto los autos declarativos de mayor cuantía, sobre declaración, primero, de 71.285 pesetas 40 céntimos, y luego 44.105 pesetas 37 céntimos, 6 intereses legales, seguidos en este Juzgado entre partes; de la una, y como demandante, la sociedad regular colectiva Peñalver y Compañía, al principio, y luego la también regular colectiva Peñalver y Gómez, domiciliadas ambas en La Unión, á las que ha representado, primero, el procurador D. Mariano Mayol, y después el compañero de ésta, D. Raúl González Crispín Sáenz, y defendido sucesivamente los Abogados D. Hipólito Calderón Perfumo y D. José Botí, y de otra, como demandados, la especial minera titulada Sociedad partidaria Santo Tomás, domiciliada en esta ciudad, y sus socios, que según la demanda y la escritura de su constitución, son: D. Juan Hernández Ardila y Roca, casado, del comercio; D. Joaquín Peñalver Nieto, hoy demandante, casado, propietario; D. Alfonso Carrón Belmonte, soltero, minero; los tres mayores de edad y vecinos de La Unión; D. Alfonso López Martínez, casado, propietario; don Francisco Hernández Hermosilla, casado, del comercio; D. José Gómez Monseñor, casado, del comercio; D. Ramón Torres Coll, casado, marino; Silvestre Solano García, viudo, dependiente; D. Juan Hernández Hermosilla, casado, del comercio; D. Ginés Hernández Hermosilla, viudo, del comercio; D. Bartolomé Inglés Roca, soltero, presbítero; D. Antonio Gómez Martínez, soltero, del comercio; don Eduardo García Borrás, soltero, del comercio; D. José Peinado Vicente, casado, propietario; D. José Roig Ruiz, casado, Médico, y D. Pedro García Segura, casado, propietario, también mayores de edad y de esta vecindad, y en su nombre 44 estrados del Juzgado, por no haberse personado en estos autos, los cuales tienen por objeto la rescisión de un contrato y pago de cantidad 6 intereses legales;

«Salvo lo que debo declarar y declaro que la sociedad especial minera titulada Sociedad partidaria Santo Tomás ha faltado al cumplimiento de la obligación de entregar á los señores Peñalver y Compañía los minerales á que hacen referencia

cia las condiciones 1.^a y 5.^a del contrato escriturado presentado con la demanda y que se otorgó ante el Notario de esta ciudad, D. Rafael Blanes Serra, en 16 de Marzo de 1895, y rescindido ésto, conforme á lo estipulado en la condición 6.^a del mencionado contrato, y en su consecuencia, debo condenar y condeno á la repetida Sociedad partidaria Santo Tomás al pago á los demandantes, señores Peñalver y Compañía, hoy sociedad regular colectiva Peñalver y Conesa, cessionaria de los derechos de aquéllos en este litigio, de las 44.105 pesetas 37 céntimos, que los demandados les están adeudando, con el interés legal por esta suma devengado desde el 16 de Octubre de 1897, en que se presentó la demanda; asimismo debo condenar y condeno á los socios demandados que viven, D. Francisco, D. Juan y D. Ginés Hernández Hermosilla; D. José Conesa Monserrat, D. Raimundo Torres Coll, D. Silvestre Solano García, D. Bartolomé Inglés Roca, D. Antonio Gómez Martínez, D. Eduardo García Borrás, don José Roig Ruiz, D. Pedro García Segura y D. Joaquín Peñalver Nieto, por el socio D. José Peinado Vicente á su cessionario D. Francisco Zaplana Cañavate, y por defunción de los socios D. Juan Hernández Ardieto y Roca, D. Alfonso López Martínez y D. Alfonso Carrón Belmonte, á sus sucesores á que abonen á los demandantes, en la proporción correspondiente al respectivo interés de cada uno de ellos en la sociedad Santo Tomás, la parte que de aquél crédito e intereses no sea cubierta con el producto de los bienes que la misma dió en prenda, imponiendo á repetida sociedad Santo Tomás y á sus socios en mencionada proporción, las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Torres.—Rubricado.

Dicha sentencia fuó publicada en el día de su fecha.

Y en providencia de este día, dictada á instancia de la parte actora, ha acordado se notifique por oficios insertos en la GACETA DE MADRID y en un periódico local, á los demandados rebeldes que viven y son: D. Francisco, D. Juan y D. Ginés Hernández Hermosilla, D. José Conesa Monserrat, D. Raimundo Torres Coll, don Silvestre Solano García, D. Bartolomé Inglés Roca, D. Antonio Gómez Martínez, D. Eduardo García Borrás, D. Joaquín Peñalver Nieto, D. Francisco Zaplana Cañavate; D. José Roig Ruiz y D. Pedro García Segura; á D. Alfonso Carrón García, como heredero de D. Alfonso Carrón Belmonte; á D. Ascensión, D. Francisco y D. Juan José López Mureta, como herederos de su padre D. Alfonso López Martínez, y á los herederos de D. Juan Hernández Ardieto y Roca, que lo son D. María Hernández Ardieto y Roca, D. Josefa Hernández Ardieto y Donato, en representación de su padre D. Pedro Hernández Ardieto y Roca, á la viuda de éste, D. María Sánchez Osorio Ros, y por defunción de la misma, á sus hermanos Gertrudis, Baza, Pedro y Patrocinio Sánchez Osorio y Ros, y á sus sobrinos José, María, Constantina, Nemesio, Sara, Germán, Hortensia, Ernesto, Antonia, Francisco y Antonio Sánchez Osorio y Albaladejo.

Dado en Cartagena á 30 de Octubre

de 1909.—Francisco Torres.—El Actuario, Manuel Belda. X—2259

BUJALANCE

D. León Muñoz Cobo y Esteban, Juez de instrucción del partido de Bujalance.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, y demás agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de las aves y efectos que á continuación se expresan, propias de los vecinos de la villa de Pedro Abad, Juan González Aronés y Isabel Castilla Castro, que les fueron sustraídos en la madrugada del día 28 de Octubre último, de su domicilio, calle Pedregosa, número 40, de dicha villa; cuyas aves y efectos, enso do ser habidos, serán puestos á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con motivo de mencionada sustracción.

Aves y efectos sustraídas.

De Juan González Aronés, un almirante completo, un cazo de aljofar, dos planchas y un pavo grande.

De Isabel Castilla, una gallina, tres sartenes y un perol mediano.

Dado en Bujalance á 21 de Noviembre de 1909.—León Muñoz Cobo.—El Actuario, Licenciado Rafael Perújo.

JO—10383

SAHAGÚN

D. Carlos de Zumárraga, Juez de primera instancia de este partido de Sahagún.

Hago saber: Que por el presente se cita, llama y emplaza á los que fueron herederos de D. Cayo, D. Melquiades, D. Licinia, D. María de la Concepción, D. Francisco y D. Indalecio Balbuena López, vecinos que fueron de León, además de los que aparecen ya personalmente casados, para que en término de quince días y acreditando el carácter con que lo hagan, comparezcan y se personen en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos en este Juzgado con el carácter de pobre, á instancia de D. Nicolasa Enríquez de Caro, vecina de Madrid, contra el indicado D. Cayo, por sí y en el concepto de heredero y albacea de D. Gabriel Balbuena Ferreras, sobre mejor derecho á los bienes de una Capellana radicante en Juarilla; bajo apercibimiento de que transcurrido dicho término sin verificarlo, se entenderán las actuaciones con los Estados del Juzgado en representación de dichos herederos y les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Sahagún á 20 de Noviembre de 1909.—Carlos de Zumárraga.—Dó su orden, Licenciado Matías García.

JC—324

TREMP

D. José Meana y Arias, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en los autos de tercera de dominio seguidos en este Juzgado á instancia del Procurador D. Joaquín Rosell, en nombre de D. Vicente Cristeto Romero, contra Antonio Samuy y Tomás Segovia y D. Pedro Alsina, se ha dictado

sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Tremp, á 15 de Noviembre de 1903, vistos por el Sr. D. José Meana y Arias, Juez de primera instancia de la misma y su partido, los presentes autos de tercera de dominio, so citados entre partes, de una, como demandante, D. Vicente Cristeto Romero y Aguilar, vecino de Madrid, representado por el Procurador D. Joaquín Rosell y defendido por el Letrado D. José Prient, y de otra, como demandado, D. Antonio Samuy y D. Tomás Segovia, representados por el Procurador D. José Gasset y defendidos por el Letrado D. José Llari y D. Pedro Alsina Sayal, representado por su rebeldía por los estrados del Juzgado:

*1.^a Resultando ... etc. ...;

»Fallo: Que estimando la demanda de tercera de dominio entablada por D. Vicente Cristeto Romero, contra D. Antonio Samuy y D. Tomás Segovia y D. Pedro Alsina, deben declarar y declarar que la fianza constituida en títulos de la Deuda por D. Vicente Cristeto Romero, para garantizar la construcción del puente de Tremp, sobre el río Noguera Pallaresa, embargado por los ejecutantes Samuy y Segovia en 23 de Septiembre de 1903, es de la única y exclusiva pertenencia del demandante, sin que venga afecta al pago de los jornaless de dichas obras, por no comprendérse ninguna de las disposiciones legales posteriores al año 1880, ni existir contrato alguno de prenda ni hipoteca que garantizase aquellas obligaciones, y porque en todo caso habrían prescrito ciertas acciones y derechos pudieran pertenecer á los demandados Samuy y Segovia, en la fecha en que les fué reconocida la deuda; alcece la deuda del embargo tratado sobre la fianza constituida por D. Vicente Cristeto Romero, dejando ésta á la libre imposición de su dueña por las 3.174 pesetas de capital y las 1.500 fijas como intereses, expedíndose las órdenes oportunas para que queden sin efecto el embargo y retención decretadas por este Juzgado; notifíquese esta sentencia á D. Pedro Alsina en la forma determinada en los artículos 292 y 293 de la ley de Enjuiciamiento Civil, publicándose además en el Boletín Oficial de la provincia de Lérida y en la GACETA DE MADRID el encabezamiento y parte dispositiva de esta resolución, reintegrándose por D. Vicente Cristeto Romero la mitad del timbre correspondiente á los pliegos en que la misma se ha extendido y el do las actuaciones comunes practicadas en este juicio, toda vez que aunque sean tres los demandados, uno no ha comparecido y, á su instancia, ni se han practicado actuaciones ni se han causado costas, y, los otros dos, han litigado unidos y bajo una misma dirección.

»Así por esta mi sentencia y sin hacer especial imposición de costas, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Meana y Arias.

Y para que llegue á conocimiento del demandado rebelde, á los oficios del artículo 293 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se expide la presente en Tremp á 20 de Noviembre de 1909.—José Meana y Arias.—Licenciado E. Martínez Moreno.

JC—326